DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 597/2019

Asunción, 11 NOV. 2019

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere"*; emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, Departamento de Administración de Depósitos Regionales, en calidad de Comité de Evaluación para el estudio de la oferta inherente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6417/2019** para la **"ADQUISICION DE CHAPAS" 2do. Llamado**, ID Nº 357.421.-

Que, conforme al numeral 5. Recomendación, del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, previo análisis de la misma, la mencionada unidad recomienda la adjudicación conforme se detalla a continuación:

Firma a ser adjudicada	Precio Total ₲ (IVA incluido)
SERVICIOS ELECTRICOS Y METALURGICOS S.A. - SEMESA	41.400.000.-

El monto total adjudicado asciende a: ₲ 41.400.000 (guaraníes cuarenta y un millones cuatrocientos mil), IVA incluido.

El costo estimado a: ₲ 36.000.000 (guaraníes treinta y seis millones), IVA incluido.

La variación porcentual Precio Total adjudicado/Costo Estimado: 15%

Que, de acuerdo al **numeral 9 "Ausencia del mínimo de Ofertas"** del **ANEXO A – GENERALIDADES** de la presente Contratación Directa, fueron realizados dos (2) llamados, conforme se observan en ACTAS N° 92/2019 de fecha 19 de setiembre de 2019 y N° 105/2019 del 26 de setiembre de 2019.

Que, fueron subsanadas las omisiones de documentos formales del oferente adjudicado.

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **numeral 18.** *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios..."*, y la adjudicación será formalizada a través de una Orden de Compra de conformidad al **numeral 23**, ambos correspondientes al ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) del presente llamado.

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 597/2019

Asunción, 11 NOV. 2019

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 63. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 21909/03.

C.P. Liliana R. Ortíz B.
Directora de Contrataciones Públicas

LOB/bm
DCP/DVN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 597/2019

Asunción, 11 NOV. 2019

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN, POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6417/2019 PARA LA "ADQUISICION DE CHAPAS" 2do. Llamado, A LA FIRMA SERVICIOS ELECTRICOS Y METALURGICOS S.A. – SEMESA.

Visto: El Informe de Evaluación de la Oferta de la Contratación Directa ANDE N° 6417/2019 elaborado por el Departamento de Administración de Depósitos Regionales, dependiente de la Dirección de Servicios Administrativos; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la recomendación de adjudicación, conforme a la normativa vigente.

Que del estudio de las ofertas, realizado por la Unidad citada, resulta conveniente adjudicar a la firma propuesta, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación Estándar y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que en virtud a la Resolución P/N° 42717 de fecha 30 de setiembre de 2019 por la que se delega la atribución de Adjudicar, Declarar Desierto, Cancelar Llamado, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Aprobar Estado de Cuenta Final y Reajuste de Precios, en la Modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, cuyo costo estimado sea igual o inferior a los 2.000 Jornales Mínimos, y Renovar Contratos de Locación de Inmuebles, cuyo costo estimado sea igual o inferior a los 2.000 Jornales Mínimos, originados por sus Unidades Dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles gerenciales;

Por tanto, la Dirección de Servicios Administrativos resuelve:

Art. 1° Adjudicar la **Contratación Directa ANDE Nº 6417/2019** para la **"ADQUISICION DE CHAPAS" 2do. Llamado**, según el siguiente detalle:

A: SERVICIOS ELECTRICOS Y METALURGICOS S.A. – SEMESA.

Ítem	Descripción	Marca/ Procedencia	Cantidad/ Unidad de medida	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	Adquisición de chapa metálica Nº 18 de 1,22 mm x 2,40mm.-	GERDAU/ Brasil	200 Un.	207.000.-	41.400.000.-

Art. 2° Autorizar la emisión de la Orden de Compra para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece el numeral 23 del Anexo B – Datos de la Contratación y el Artículo 34 – Contratación Directa, de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda.

Abog. Francisco Nuñez ROMERO.
Director de Servicios Administrativos

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 597/2019

Asunción, 11 NOV. 2019

ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL INFORME DE ESTUDIO DE OFERTAS

1	Modalidad y N° de llamado	CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6417/2019
2	Descripción del llamado	ADQUISICION DE CHAPAS
3	Cantidad de firmas invitadas	7 (siete)
4	Cantidad de ofertas presentadas	1 (una)
5	Cantidad de ofertas calificadas	1 (una)
6	Ofertas descalificadas	Ninguna.
7	Margen de Preferencia (MP) (Ley Nº 4558/2011 - Certificado de Origen)	No aplica considerando que el bien ofertado es de origen extranjero y presentó oferta una sola firma.
8	Res. 411/2018 – Análisis de Precios	No fue solicitada la descomposición de precios, considerando la variación porcentual entre el costo estimado y el adjudicado.
9	Art. 40º, inc. a) y b) Ley 2051/03. (Resolución DNCP Nº 849/2015)	Según el Registro de la SINARH y el Informe de Evaluación, los directivos y representante de la firma a ser adjudicada no poseen impedimentos para contratar con el Estado.
10	Verificación documentos legales y técnicos	Se ajusta.
11	Verificación aritmética de la oferta	Se ajusta.
12	Conclusión: Firma, nombre del Jefe de la Unidad Administrativa Solicitante	Se ajusta.
13	Anexos:	
14	Acta de apertura de ofertas	Incluye: Si (Actas Nº 92/2019 de fecha 19 de setiembre de 2019 y 105/2019 de fecha 26 de setiembre de 2019)
15	Observaciones en el Acta de Aperturas	Se ajusta.
16	Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes	Se ajusta.
17	Otros documentos	.....

Preparado por:
Abog. Bibiana Migliore A.
Jefe Sección Verific. de Adjudic. y Controversias
DCP/DVN2

Verificado por:
Lic. Carlos López Domínguez
Dpto. de Verificación Técnica y Normativa